



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN

D. Pablo Altozano Soler
D^a. María Dolores Calderón Estebaran
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Esteban Domínguez Ramírez
D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis Miguel Martín Enjuto
D^a Rosa M^a Merlos Cayuela
D. Felipe Pacheco López
D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez
D. Julio Vías Alonso

SECRETARIO

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

En Miraflores de la Sierra a ocho de Abril de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de 29 de Enero y 11 de Marzo de 2016, respectivamente, se aprueban por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 23/2016 al número 161/2016, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

3. CESIÓN DE USO DE LA CLÍNICA MUNICIPAL A LA COMUNIDAD DE MADRID: MUTUACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.- Asunto: Cesión de Uso temporal, de edificio municipal a la Comunidad de Madrid (mutuación demanial subjetiva)

Desde el pasado mes de septiembre se vienen manteniendo diversos contactos y reuniones con la Dirección General de Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al objeto de que la Administración Autonómica asuma, a su cargo, las necesarias obras de reforma integral del edificio municipal donde está ubicado el Consultorio Local de nuestro municipio, en el marco de entendimiento y colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas en beneficio de los ciudadanos.

Las citadas obras están valoradas en más de 300.000 euros por los Servicios Técnicos y que consisten, básicamente, en adaptar el edificio a las nuevas normativas y la instalación de ascensor que permita acceder a la planta superior con mayor comodidad. Estas mejoras las viene reclamando, desde hace años, tanto los usuarios como los profesionales sanitarios que prestan servicio en nuestro pueblo.

Como resultado de estas gestiones donde han participado, responsables de la Consejería de Sanidad y de nuestro Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid se compromete a ejecutar las referidas obras de reforma.

Para ello es indispensable proceder a ceder el citado inmueble a la Comunidad de Madrid por un plazo de diez años, que jurídicamente se concreta en una mutuación demanial subjetiva al amparo del artículo 24 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que tiene for finalidad el cambio de titularidad pública del bien sin que se modifique el destino público, debiéndose regular mediante un acto administrativo expreso formalizado en convenio administrativo o acuerdo de transferencia de forma expresa.

Conviene recordar en este sentido, que este edificio municipal ya estuvo cedido a la Comunidad de Madrid por acuerdo plenario, adoptado por unanimidad, en la sesión celebrada el 31 de Julio de 2000, durante diez años, por los mismos motivos (obras de reforma) y el mismo procedimiento que se plantea en esta



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

propuesta. Sin que esta circunstancia afectara, de forma negativa, ni al control del edificio por nuestro Ayuntamiento en su calidad de propietario del mismo, ni a los servicios sanitarios que se prestan a nuestros vecinos en el Consultorio Local, incluidos los servicios sociales y otros servicios que se puedan implantar como podología y médico municipal.

La Alcaldía, el Concejal de Urbanismo y los propios servicios técnicos facilitaremos, a los grupos municipales toda la información disponible en relación con la tramitación de este expediente, convenio a firmar, redacción del proyecto, seguimiento de las obras a ejecutar o cualquier otra incidencia que se pueda producir en relación con este asunto que consideramos de interés general para nuestros vecinos y nuestro pueblo.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su debate y aprobación en su caso, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la mutución demanial subjetiva del edificio municipal donde está ubicado el Consultorio Local de nuestro municipio.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, Administración a favor de la que se realiza la mutución demanial subjetiva, para que manifieste su conformidad con la misma.*

TERCERO.- *Recibida la conformidad anterior, quedará elevado a definitivo el presente acuerdo, sin necesidad de ulterior acuerdo plenario, y para su efectividad se redactará un acta que será suscrita por ambas administraciones.*

CUARTO.- *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantos trámites y la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.*

Miraflores de la Sierra, a 15 de febrero de 2016.- EL ALCALDE.- Fdo.: Juan-Manuel Furtos Álvaro."

Toma la palabra el concejal D. Luis Miguel Martín para manifestar que este punto le recuerda al día de la marmota, y pone de manifiesto las deficiencias de los servicios médicos en materia de pediatría, etc....

Toma la palabra el concejal D. Pablo Altozano Soler manifiesta que su grupo están contentos porque se han incorporado las modificaciones que se pretendían en su momento, y apoyarán toda inversión que mejore la vida de los vecinos.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta de miembros de la Corporación a que se refiere el artículo 47 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2016.

Se da cuenta de la propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2016 de fecha 17 de Febrero 2016, por importe de 39.669,26 euros.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad, de los concejales asistentes.

5. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL PARA LA ADHESIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y TRES COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS PARA LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

“Pablo Altozano Soler, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el siguiente Pleno Ordinario de la Corporación Municipal, la siguiente Moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y TRES COMPAÑIAS SUMINISTRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS PARA LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid y tres Compañias suministradoras de energía eléctrica y gas firmaron el pasado 9 de diciembre un Convenio para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad (pobreza energética).

La cláusula sexta del convenio establece un Protocolo de Adhesión, por el que las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid podrán adherirse al presente convenio mediante la suscripción del correspondiente protocolo de adhesión de acuerdo con el modelo previsto en el anexo I del convenio, de manera que las entidades locales podrán determinar medidas complementarias dirigidas a cofinanciar las ayudas gestionada por la Comunidad de Madrid que se otorguen a los vecinos de la localidad.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Desde el Partido Popular creemos en la necesidad de colaborar entre las Administraciones Autonómica y Local con el fin de reforzar actuaciones conjuntas que permitan articular medidas de apoyo a las personas en situación de extrema vulnerabilidad económica.

Por todo ello el Grupo Popular propone la adopción del siguiente acuerdo plenario:

Primero.- *Aprobar la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra atendiendo a la cláusula sexta del convenio firmado el pasado 9 de diciembre, entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y tres Compañías suministradoras de energía eléctrica y gas, para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad (pobreza energética), el cual establece que las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid podrán adherirse al presente convenio mediante la suscripción del correspondiente protocolo de adhesión de acuerdo con el modelo previsto en el anexo I del convenio.*

Segundo.- *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Política Sociales y de Familia; la Intervención Municipal y Concejalía de Servicios Sociales.*

En Miraflores de la Sierra a 18 de febrero de 2.016.- Fdo.: Pablo Altozano Soler."

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR MIRAFLORES SOBRE COLOCACIÓN DE UNA PLACA HOMENAJE A 108 FUSILADOS POR LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL CEMENTERIO VIEJO DE COLMENAR VIEJO.

"D. Luis Miguel Martín Enjuto, Portavoz del Grupo Municipal de Cambiar Miraflores (Izquierda Unida EQUO) del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

En el Cementerio de Colmenar Viejo hay dos fosas comunes donde se encuentran los restos de 108 fusilados por la represión franquista a lo largo de

nueve meses desde que finalizó la Guerra Civil De España, entre el 15 de abril y el 1 de diciembre de 1939.

Entre los fusilados hay vecinos de Miraflores de la Sierra, pero también de San Sebastián de los Reyes, Manzanares el Real, Soto del Real, Guadalix de la Sierra, El Molar, Moralzarzal, Fuencarral y Hortaleza.

El susodicho Cementerio es propiedad de la Iglesia por lo que se han iniciado por parte de distintas formaciones vecinales y partidos políticos conversaciones para colocar una placa homenaje a los fusilados junto a la fosa principal, en la que se identifique los nombres, la edad, la fecha de fusilamiento y el municipio de procedencia de los que yacen allí. En este sentido, la iglesia ha recepcionado la propuesta de forma positiva y estamos en espera de una respuesta positiva, pero entendemos que una solicitud formal por parte de la Corporación de Miraflores de la Sierra, junto con otros los municipios con vecinos en estas fosas, refuerza la idea de que esta placa es imprescindible para que familiares y amigos de los fusilados puedan honrar su memoria.

Por ello, CAMBIAR MIRAFLORES propone el siguiente:

ACUERDO:

1. Que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra solicita al obispado la colocación de una placa homenaje a los 108 fusilados en el Cementerio viejo de Colmenar Viejo.
2. Que cuando se celebre el acto homenaje a los caídos se haga visible una representación del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, puesto que hay vecinos nuestros en estas fosas comunes.

Miraflores de la Sierra 5 de abril de 2.016.- Fdo.. Luis Miguel Martín Enjuto.”

Tras ser convenientemente debatido , se aprueba el punto, por siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Gobierno Miraflores y Grupo Cambiar Miraflores) y seis abstenciones del Grupo Popular.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GOBIERNA MIRAFLORES EN CONTRA DEL ACUERDO UE (GRECIA)- TURQUÍA PARA LA REPATRIACIÓN DE EXILIADOS.

“Moción presentada ante el Pleno de la Corporación Municipal a celebrarse el día 8 de Abril de 2.016.

Manifiesto en contra del acuerdo UE (Grecia)- Turquía para la repatriación de exiliados.

A partir de la medianoche del pasado domingo 20 de marzo de 2016 las puertas de Europa están cerradas. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea firmaron el viernes 18 de marzo en Bruselas un acuerdo entre Grecia (recordemos que la vigilancia y control de las fronteras sigue siendo competencia exclusiva de los Estados Miembros) y Turquía por el que esta última se compromete a aceptar la devolución sistemática de



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

prácticamente todos los “emigrantes irregulares que lleguen a Grecia desde su costa, incluyendo a los refugiados.”

En la línea, Grecia aprobó el viernes pasado el acuerdo al que ha de comprometerse con Turquía, que no es otro que devolver a su origen a todo aquel emigrante que entre por mar en territorio heleno, “ si no tiene derecho a protección internacional”. Eufemismo utilizado para querer decir, si no ha pedido asilo político previamente en Turquía, país considerado “seguro” por la UE en estos momentos. Para ello serán detenidos e internados en los cinco centros de detención que existen en las islas griegas y devueltos a Turquía.

Estas son las últimas noticias que nos llegan del Egeo, en lo referente al Acuerdo de la Unión Europea y al trato que se les está dando a los miles de refugiados que huyen de conflictos armados de la hambruna de sus países. Es bajo todo punto de vista, ilegal, indignante y falto de toda moral humana. Europa siempre ha sido baluarte de los Derechos Humanos y la Dignidad, valores que actualmente están viendo pisoteados y denigrados.

Es por esto, que desde diferentes Formaciones Políticas y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, queremos poner de manifiesto nuestra reprobación hacia las Instituciones Europeas y dejar claro que esta forma de Unión Europea no nos representa, que sentimos VERGÜENZA de pertenecer a un grupo donde la crueldad y la xenofobia están por encima de la Humanidad y el Derechos Internacional.

De esta forma, expresamos nuestra condena y más absoluta repulsa al trato inhumano que se está dando a miles y miles de personas, a esta injustificable forma de actuar de la Unión Europea. Manifestamos nuestro total rechazo por los acuerdos tomados en el marco de una Institución Europea. Manifestamos nuestro total rechazo por los acuerdos tomados en el marco de una Institución Europea, que nos debería representar a todos los que convivimos en ellas, y que ha dejado de una Institución Europea, que nos debería representar a todos los que convivimos en ella, y que ha dejado de lado valores ampliamente consensuados durante décadas, Por todo ello, para concluir pedimos la inmediata derogación del acuerdo adoptado por los 28 países de la UE y de las medidas acordadas en el parlamento griego que ratifican los aspectos formales del mismo .-Fdo.: Felipe Pacheco López.”

Sometido el punto a votación el resultado es de siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Gobierno Miraflores y Grupo Cambiar Miraflores) y seis votos en contra del Grupo Popular.

8. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS DEL GRUPO CAMBIAR MIRAFLORES

1. Sobre la calefacción de la Residencia de Ancianos.

Responde la Sra, Rodrigo que averías hay pero que al minuto se arreglan.

2. Sobre la empresa "Entre Amigos": que dinero se llevan?

Responde el Sr. Domingo que lo que pretende la Corporación es dar un empujón a la programación cultural; y que es habitual contratar a taquilla, que además es la manera de tener una buena programación sin costes para el Ayuntamiento.

3. Sobre la plaza y el juego de pelota

Responde el Sr. Alcalde que no se han dado directrices a la Policía.

4. Sobre el Coto de Pesca

Responde el Sr. Alcalde que no se ha prohibido el uso de pesca, que había un contrato que finalizó y por ello se requiere a los arrendatarios para que entreguen las llaves.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

1. Sobre la expulsión de la Junta de Gobierno de Luis Miguel Martín Enjuto.

Responde el Sr. Alcalde que ello es consecuencia de la ruptura del pacto, tras lo cual se produjo un debate entre los concejales sobre la situación política del Consistorio.

2. Subvención toros.

Responde e concejal Sr. Pacheco que ya ha sido contestada en Pleno.

3. Sobre las obras en la Residencia de Ancianos.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Responde la concejal Sra. Rodrigo dando cuenta de las obras que se han hecho, que han sido las posibles hasta que no se vacíen las habitaciones.

4. Sobre la situación de decaimiento de la Biblioteca Municipal.

Contesta el concejal D. Carlos Domingo explicando la implantación del nuevo programa de gestión.

Por último el Grupo Popular pregunta sobre las medidas a adoptar para evitar accidentes en la Carretera de Bustarviejo, y sobre el paso de cebra en CEPSA

Responde el Sr. Alcalde que el paso de cebra se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE



